



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2006

RES. H. N° 033-06

EXPTE.N° SO-19185/05. -

VISTO:

La Res.n° 243-05, por la cual se da por aprobado por promoción el módulo "SOCIOLOGÍA", a estudiantes del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

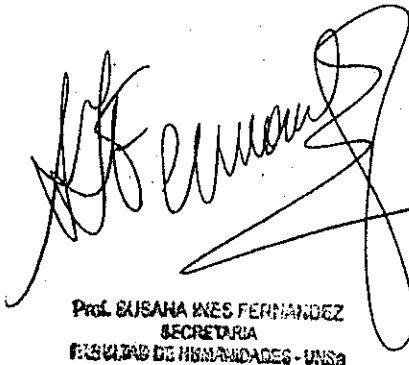
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

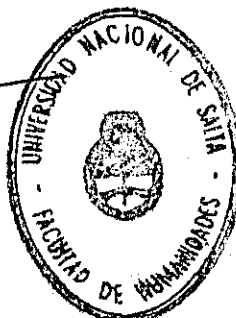
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 243-05, por la cual se da por aprobado por promoción el módulo "SOCIOLOGÍA", a estudiantes del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Orán, Alumnos interesados, Departamento Alumnos y Coordinación de la Licenciatura en Geografía de Sede Regional.

009-06


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





LIC. E. CATALINA DULJRABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa